

LLAMADO A CONCURSO 2022

CODIGO: CO622-PD-UU3-EXT1

1. MODALIDAD: CONCURSO INTERNO ABREVIADO (Art. 18 resolución nº 0109/2019 - RECTORADO)

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

- CASA MATRIZ - DIRECCION DE EXTENSION UNIVERSITARIA

3. DENOMINACIÓN Y PERFIL DEL CARGO

Docente Técnico II (según Resolución N° 0343-00-2018)

- Poseer nacionalidad paraguaya. Poseer título universitario de grado de universidad nacional o extranjera reconocida y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia. Gozar notoria honorabilidad. Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo. Tener dedicación mínima de 20 (veinte) horas semanales a sus funciones. Acceder a través de concurso público de oposición.

PERFIL ESPECIFICO:

- Título académico: Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Ambiental y/o afines.
- Posgrado: Se valorara estudios de especialización y/o maestría0 (No excluyente)
- Experiencia en diseño e implementación de Proyectos y/o Programas de Extensión Universitaria.
- Manejo de herramientas informáticas.
- Interés de proseguir su capacitación en las temáticas afines a la carrera.
- Experiencia de 5 años en la profesión.
- Predisposición y apertura para adquirir nuevos conocimientos.
- Capacidad de adaptación a nuevas responsabilidades

4. NÚMERO DE VACANCIAS

- 1 (una)

5. TIPO DE PUESTO (PERMANENTE/CONTRATADO) Y REMUNERACIÓN

- Permanente – Categoría UU3 – Monto: 4.034.100.- guaraníes

6. INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN

Inicio: 01/08/2022 Fin: 08/08/2022

7. LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Dirección de Talento Humano - Facultad de Ciencias Agrarias, UNA. Lunes a Viernes en el horario de 07:30 a 13:30 horas.
- Las documentaciones deberán estar foliadas y contenidas en un sobre cerrado.

8. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de Cédula de Identidad Civil vigente.
- Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carné.
- Fotocopia de Certificados, y/o Títulos Obtenidos (solo los títulos de grado y posgrado deberán estar autenticados por escribanía pública).
- Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores.
- Declaración Jurada de no hallarse en la inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos, de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la Docencia y la Investigación Científica.

9. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1. Formación Académica (máximo 20).
2. Investigación y Servicios (máximo 20)
3. Otros estudios (máximo 10).
4. Experiencia Laboral: general y específica (máximo 25).
5. Test psicométrico (máximo 10).
6. Entrevista (máximo 15).